



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: Reparación Directa.
Radicación: 70-001-33-33-003-2015-00207 00
Demandante: Kelly Yohana Osorio Paredes y Otros
Demandado: E.S.E. Centro de Salud de Sampués - Sucre

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia de Conciliación*

Vista la nota secretarial que antecede, se procede a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, prevista en el artículo 192 inciso 5^{to}. De la Ley 1437 de 2011, habida cuenta del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida el 9 de marzo de 2018.

En consecuencia se,

DISPONE

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación que se realizará el día veintiséis (26) de junio del dos mil dieciocho (2018) a partir de las 02:45 p.m.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. DIANA MARGARITA DE LEÓN MEDINA, identificada con la C.C. N° 64.588.491 y T.P. N° 133.642 del C.S. de la J., como apoderada de la parte demandada, según poder obrante a folio 192.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez